



000434

SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
3. FORMULARIO DE ACREDITACIÓN PARA COLEGIOS PROFESIONALES, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, EMPRESARIALES, DE DERECHO Y DE HECHO

Código: PC18-434

Organización: CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA

1.- Datos Generales:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: 1.1 Tipo de Institución (Sociedad de Derecho), Objeto (PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES...), 1.2 Fecha de constitución (2011-04-14), 1.3 RUC (1691712156001), 1.4 Pais/Provincia/Cantón (ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA), Dirección de la Matriz (Puyo, Pastaza...), 1.5 Lugar de sedes o extensiones (table with Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO), 1.6 Teléfono contacto (032890436), Celular (0992569170), 1.7 Correo electrónico (n.confirms@gmail.com), Número de Afiliados/Miembros Activos (600), 1.8 Nombre Representante legal o Procurador Común (ING. NANCY CARDENAS NAVAS), 1.9 Cédula Representante legal (1600161770), 1.10 Correo electrónico Representante legal (n\_cardena@hotmail.com)

2.- Logros:

2.1. Enumere y detalle los aspectos más relevantes que ha logrado su Organización:

Table with 2 columns: Síntesis and Fecha. Row: Mantener cohesionado a las organizaciones y movimientos sociales amazónicos. Fecha: 2011-04-14

3.- Vinculación con la comunidad:

3.1. Enumere y detalle los proyectos de acción social relacionados con su ámbito profesional cuyos beneficiarios fueron ciudadanos fuera de su gremio:

Table with 3 columns: Nombre del proyecto, Fecha de ejecución, Síntesis de proyecto. Row: Plan de seguridad alimentaria y salud para la NAWE, 2015-02-02, Promover el desarrollo integral y salud de las comunidades

4.- Trayectoria: Breve reseña histórica de la trayectoria de su organización (Máx. 200 palabras)

Trabajo en fortalecimiento organizacional en el ambito social, educativo, político y democrático.



0000001

Handwritten signature/initials



RESECCION Y IDENTIFICACION DE LAS Y LOS UNIDADES DE LA Y LAS UNIDADES ELECTORALES  
A FORMAS DE PARTICIPACION PARA LOS Y LAS ELECTORES Y ELECTORAS  
ORGANIZACION: EL TRABAJO DE LOS Y LAS ELECTORES Y ELECTORAS

Forma: 2019-03

Organización: COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CÍVICA Y POLÍTICA

1- Datos personales

1.1 Tipo de institución

1.2 Nombre

1.3 Tipo de actividad

1.4 RUC

1.5 Dirección

1.6 Teléfono

1.7 Correo electrónico

1.8 Sitio web

1.9 Otros datos

1.10 Observaciones

1.11 Fecha de inscripción

1.12 Estado

1.13 Municipio

1.14 Cantón

1.15 Parroquia

1.16 Sección electoral

1.17 Observaciones

1.18 Fecha de actualización

1.19 Observaciones

1.20 Observaciones

1.21 Observaciones

1.22 Observaciones

1.23 Observaciones

1.24 Observaciones

1.25 Observaciones

1.26 Observaciones

1.27 Observaciones

1.28 Observaciones

1.29 Observaciones

1.30 Observaciones

**ESPACIO EN BLANCO**



Nombre de la institución	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha de inscripción	
Estado	
Municipio	
Cantón	
Parroquia	
Sección electoral	
Observaciones	
Fecha de actualización	
Observaciones	

4- Inscripción: El registro de las y los unidades electorales se realiza en el sistema de información de las y los electores y electoras.

El registro de las y los unidades electorales se realiza en el sistema de información de las y los electores y electoras.





El presente documento

El presente documento tiene por objeto el otorgamiento de personalidad jurídica a las personas físicas y jurídicas que se inscriben en el Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía, en virtud de la Ley de Registro Público de Comercio de la Federación, de fecha 23 de octubre de 2012.

El presente documento tiene por objeto el otorgamiento de personalidad jurídica a las personas físicas y jurídicas que se inscriben en el Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía, en virtud de la Ley de Registro Público de Comercio de la Federación, de fecha 23 de octubre de 2012.

El presente documento tiene por objeto el otorgamiento de personalidad jurídica a las personas físicas y jurídicas que se inscriben en el Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía, en virtud de la Ley de Registro Público de Comercio de la Federación, de fecha 23 de octubre de 2012.

**ESPACIO EN BLANCO**



000434

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PASTAZA PUYO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-18**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**BENITO CHIGGINS VILLACRESES MEJIA**

No. **160016177-0**




INSTRUCCION **SUPERIOR**  
PROFESION / OCUPACION **INGENIERIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CANTON PASTAZA** V4443V4242

**CARDENAS GUILLERMO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NAVAS INES**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PASTAZA 2015-06-25**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-06-25**

NOTARIA PUEBLO LA SEGUNDA  
Mg. Gladys Jimena Coto Regalado




DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



**008** JUNTA No.  
**008 - 125** NÚMERO  
**1600161770** CEDULA

**CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO PROVINCIA  
TENA CANTÓN  
TENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:




**CNE** REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CIUDADANA (O)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Conte Carolina*  
F. PRESIDENTA DE LA JRV

RRF: IGM-ALJ



0004005 4



Factura: 001-001-000038688



20181601002C01950

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181601002C01950**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PASTAZA, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (12:50).

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA  
CANTÓN PASTAZA  
*[Handwritten signature]*  
Abg. Gladys Jimena Cueva Rodríguez  
NOTARIO(A) SUPLENTE CESAR SENON TORRES ORTIZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

AP: 472-uth-dp16-2018-AM



0000006

DE :

NO. DE FAX :

19 ABR. 2011 11:34AM P1



DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

ACUERDO No. - 0434

PABEL MUÑOZ LÓPEZ  
SUBSECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de libertad de los ciudadanos a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, de conformidad con el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre de 2002, y reformado con Decretos Ejecutivos Nos. 2372, 610, 982, 389, 1671 y 1678, promulgados en el Suplemento del Registro Oficial No. 16 de 6 de febrero de 2007 y en los Registros Oficiales Nos. 171 de 17 de septiembre de 2007, 311 de 8 de abril de 2008, 454 de 27 de octubre de 2008, 578 de 27 de abril de 2009 y 581 de 30 de abril de 2009, respectivamente, las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar se encuentran facultadas para constituir corporaciones y fundaciones con finalidad social y sin fines de lucro, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación con fines pacíficos;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento citado en el considerando precedente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para aprobar estatutos y otorgar personalidad jurídica a las personas jurídicas de derecho privado contempladas en los artículos 1 y 2 de dicho cuerpo normativo, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en los artículos 3 al 6, del referido Reglamento;

Que, mediante oficio No. 028-CONFROMS/AMZ, presentado en el Ministerio de Inclusión Económica y Social el 31 de marzo de 2011, con trámite 4694-DSG-SG-MIES-2011-E, la ingeniera Nancy Cárdenas Navas, como presidenta ejecutiva de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONÍA "CONFROMS", solicita a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, la aprobación del estatuto y concesión de Personalidad Jurídica;

Que, conforme el certificado de depósito otorgado por el Banco Nacional de Fomento, por cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.000,00), que contiene la Cuenta de Integración del capital, la organización justifica su patrimonio, de acuerdo a lo que establece el Art. 2, inciso primero del Decreto Ejecutivo No. 982, publicado en el Registro Oficial No. 311 de 8 de abril de 2008;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del Estatuto de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONÍA "CONFROMS", dicha entidad está domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y se registró por las disposiciones del Título XXX, del Libro Primero de la Codificación de la Ley Sustantiva Civil vigente;

Que, de acuerdo con el artículo 4 del Estatuto de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONÍA "CONFROMS", los fines que se propone el mismo, no se oponen al ordenamiento jurídico vigente ni al orden público ni a las buenas costumbres;

Justicia por el Buen Vivir



www.mies.gov.ec  
Echelon E2-25 y Pasajero



0000007

000000

**ESPACIO EN BLANCO**



80000008



0434

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Que, los fundadores de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA "CONFROMS", han discutido y aprobado internamente su Estatuto en Asambleas de Socios convocadas los días 15, 22 y 29 de enero de 2011, en las provincias de Pastaza y Napo respectivamente de la Región Amazónica Ecuatoriana, según se desprende de la respectiva certificación otorgada en el Estatuto, por el secretario de la Directiva de la organización;

Que, la Dirección de Asesoría Legal de esta Cartera de Estado, ha emitido Informe Favorable a favor de la concesión de personalidad jurídica de la organización antes mencionada, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo los expresados en dicho informe;

Que, conforme al numeral 2 del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 00189 de 1 de octubre de 2010, corresponde al Subsecretario General, aprobar el estatuto, sus reformas y codificaciones; conceder personalidad jurídica y disponer la disolución y liquidación de las fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás personas jurídicas sujetas al Reglamento citado en el considerando segundo; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 3 del Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales;

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA "CONFROMS".

Art. 2.- Otorgar personalidad jurídica de derecho privado a la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA "CONFROMS", entidad sin fines de lucro, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, que se registrará por las disposiciones del Título XXX del Libro Primero de la Codificación vigente de la Ley Sustantiva Civil, del Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales y del Estatuto y Reglamentos Internos de la citada persona jurídica.

Art. 3.- Disponer su registro en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, fecha a partir de la cual, se inicia la existencia legal de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA "CONFROMS".

Art. 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales, la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA "CONFROMS", dentro del plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, remitirá a la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social la nómina de la Directiva, para su respectivo registro e inscripción.

Luego de cada elección de la directiva de la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA "CONFROMS", ésta deberá ser registrada en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, puesto que no serán oponibles a terceros las actuaciones de la Directiva que no se encontrare registrada en esta Secretaría de Estado.

Juntos por el Buen Vivir.



www.mies.gov.ec
Robles E2-33 y Pérez
Quito Ecuador
1800 - 555 000

0000000

000000

**ESPACIO EN BLANCO**



000000

0000010



0434  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Art. 5.- La CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONÍA "CONFROMS", deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones constantes en el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales.

Art. 6.- Queda expresamente prohibido a la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONÍA "CONFROMS", realizar actividades contrarias a sus fines, y en especial aquellas referentes a la posesión y legalización de la propiedad de inmuebles, como aquellas tendientes a la ocupación de espacios públicos.

Art. 7.- El presente Acuerdo Ministerial, bajo ningún concepto implica autorización para realización de actividades lucrativas y comerciales.

Art. 8.- Para la solución de los conflictos y controversias internas, los asociados en primer lugar, buscarán como medio de solución el diálogo, conforme a sus normas estatutarias, y de persistir las discrepancias, podrán optar por el ejercicio de las acciones que la Ley los franquea ante la justicia ordinaria o a través de los métodos alternativos de solución de conflictos.

Art. 9.- Notifíquese el presente Acuerdo Ministerial de Aprobación de Estatutos y Otorgamiento de Personalidad Jurídica a la CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONÍA "CONFROMS".

Art. 10.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de la publicación de un extracto del mismo en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, a

*[Signature]*  
Papel Muñoz López  
SUBSECRETARIO GENERAL  
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



SZL/ok



www.mies.gov.ec  
Río Esmeraldas y Paez  
Quito Ecuador  
1800 555 600

0000011 A

Juntos por el Buen Vivir

424000

**ESPACIO EN BLANCO**



1000000

0000012



**CONFROMS-AMAZONIA-**

COD. MINISTERIAL # 00434

RUC. # 1691712156001

## CERTIFICACION

El momento historico que vive la amazonía ecuatoriana en el proceso de consolidación de sus legítimas y nobles aspiraciones satisfacen sobre manera nuestros anhelos de bienestar y progreso, lo cual permitirá la participación directa de las organizaciones sociales , nacionalidades y pueblos en las acciones que identifican la vigencia de la verdadera DEMOCRACIA en nuestro País.

En este contexto, La CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES MOVIMIENTOS SOCIALES NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA-CONFROMS.

### CERTIFICA

LA ING. NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS, REPRESENTAN A LA CONFEDERACION DE ORGANIZACIONES, MOVIMIENTO SOCIALES, NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE LA AMAZONIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA DEL DIRECTORIO, MAXIMA DIGNIDAD DE NUESTRA ORGANIZACIÓN NACIONAL, DESDE EL AÑO 2011 y CONTINUA

±

Puyo, 01-SEPTIEMBRE-2014.

Lo certifico,



*Luis H. Calles J.*

Lic. Luis H. Calles J.

SECRETARIO GENERAL CONFROMS AMAZONIA.



0000013 #



Factura: 001-001-000000845



20151601002D00479

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00479**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000014

000434



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1691712156001  
RAZÓN SOCIAL: CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA  
CONTADOR: AGUINDA PILLA FREDY FABRICIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2011  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2011  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: INTIPUNGO Calle: RAMIRO FERNANDEZ Numero: S/N Interseccion: CESLAO MARIN Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL ECORAE Fax: 032890436 Telefono De Referencia: 032890436 Email: n.confirms.ecu@hotmail.com Telefono De Referencia: 092569170

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 31 PASTAZA	CERRADOS	0



00000154

Código: RIMRUC2018001888159  
Fecha: 28/08/2018 12:00:58 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1691712156001

RAZÓN SOCIAL:

CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA AMAZONIA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/04/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: INTIPUNGO Calle: RAMIRO FERNANDEZ Numero: S/N Interseccion: CESLAO MARIN Referencia: A UNA CUADRA DEL ECORAE Fax: 032890436 Telefono De Referencia: 032890436 Email: n.confoms.ecu@hotmail.com Telefono De Referencia: 092569170



Código: RIMRUC2018001888159

Fecha: 28/08/2018 12:00:58 PM

0000016